

ANUNCIO DE 13 DE MARZO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE SONIDO EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U. MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN N° 231/2025, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Resolución n° 231/2025, de 23 de diciembre de 2025 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsa de trabajo de TÉCNICO DE SONIDO en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE n° 251, de 31 de diciembre de 2025), y una vez resuelta la reclamación presentada, la Comisión de Selección ha dispuesto proceder a la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA TEÓRICA				
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
784	ABENGÓZAR	SÁNCHEZ	MANUEL	56,40
241	AMAYA	CARMONA	MANUELA	48,00
206	CASANOVA	MEDERO	JOSÉ LUIS	51,60
072	CORTÉS	DOMÍNGUEZ	DAVID	48,00
372	DÍAZ	MUÑOZ	SERGIO	54,00
855	FERNÁNDEZ	MACÍAS	JUAN JOSÉ	45,60
098	FUENTES	FLECHA	ANTONIO	31,20
642	GARCÍA	MARTÍN	MARÍA JOSÉ	46,80
401	GARCÍA	IGLESIAS	JAVIER	49,20
292	GONZÁLEZ	MENDOZA	CARLA	36,00
633	MARTÍNEZ	PALMA	JOSÉ ANTONIO	49,20
179	MERLO	RODRÍGUEZ	IGNACIO	44,40
692	MOLINA	CARRACEDO	CHRISTIAN	48,00
117	MONTERO DE ESPINOSA	MONTERRUBIO	CÁNDIDO JOSÉ	49,20
398	MONTOYA	VÁZQUEZ	ADAHI	37,20
810	MONTOYA	SAYAGO	FERNANDO	50,40
572	MORENO	VERGARA	PILAR	36,00
848	NOGALES	MARTÍN	INÉS MARÍA	39,60
576	NOGALES	TENA	PEDRO	50,40
288	PARRA	LÓPEZ	CARLOS JAVIER	55,20
379	PELÁEZ	DÍAZ-LAVIADA	ALBERTO	54,00
160	PÉREZ	ÁVILA	ÁLVARO	40,80
762	SÁNCHEZ	MONTERROSO	VÍCTOR	54,00
883	TORMO	TAVIRA	MARIO	48,00

Se concede un plazo de **diez (10) días naturales** para que las personas relacionadas presenten la documentación acreditativa de los méritos por experiencia profesional que serán objeto de valoración, a través de la cuenta de correo electrónico: bolsaempleo@canalextremadura.es. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados en dicho periodo.

Los méritos se acreditarán mediante certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social y documento que justifique la relación contractual (por cuenta ajena), siendo necesario presentar declaración jurada por parte de la persona interesada sobre la autenticidad de los mismos.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio M^a Ridruejo Cabezas
Presidente de la Comisión de Selección